



MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN, YUCATÁN.
DIRECCIÓN DE TESORERÍA



DERECHO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO
00008
VIGENCIA AL 31/12/2019.

- TITULAR:

GABRIEL ENRIQUE BRICEÑO MARTIN

- DENOMINACION COMERCIAL:

“RESTAURANT LAS DOS CLARAS”

- DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

**CALLE 17 ENTRE 16 Y 18 No. 95, DZIDZANTÚN,
YUCATÁN.**

- LIC. DE USO:

RESTAURANT

OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

• LEP. ISMAEL AGUILAR PUC
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LEP. JORGE ALBERTO LÓPEZ ESTRADA
TESORERO MUNICIPAL.

1. Esta licencia deberá colocarse en un lugar visible y deberá exhibirse previo mandamiento que funda y motive esta medida en el artículo 16. Fracción 1 del artículo 111 de la Ley del municipio de Dzidzantún
2. La vigencia de la licencia está condicionada al artículo 22 de la Ley del municipio de Dzidzantún.